

## República Dominicana MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS RNC: 401-50625-4

## ACTA DE INSCRIPCIÓN DE PERSONAS JURIDICAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

### SEÑORES

ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICO DE LA JUNTA DE AVIACION CIVIL ASP JAC

RNC: 4-30-32538-4

En respuesta a su solicitud No. 2762959, de fecha 06/12/2021, la Dirección General de Impuestos Internos hace constar formalmente su inscripción en el RNC (Registro Nacional de Contribuyentes) con el número: 4-30-32538-4. Dicho número lo identifica como contribuyente por lo que debe ser usado en todas sus facturas y documentos de transcendencia tributaria, así como en las diferentes comunicaciones con la DGII, tales como Declaraciones Juradas, solicitudes de comprobantes fiscales y demás documentos que exija la institución.

De acuerdo a su inscripción y formal declaración, las siguientes informaciones corresponden a su RNC:

### I. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

1. RAZON O DENOMINACION SOCIAL: ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICO DE LA JUNTA DE AVIACION CIVIL ASP JAC

2. NOMBRE COMERCIAL: ASP JAC

3. TIPO ENTIDAD: NO LUCRATIVA ESTATAL

4. NACIONALIDAD: DOMINICANA

5. DIRECCION: JOSE JOAQUIN PEREZ, No. 104

6. URB/BARRIO/SECTOR: GAZCUE

7. MUNICIPIO: SANTO DOMINGO DE GUZMAN

8. PROVINCIA: DISTRITO NACIONAL

9. TELEFONO: 809 6894167

10. CORREO ELECTRONICO: N/D

11. RESOLUCION INCORPORACION: 2792021

12. CAPITAL SOCIAL: N/D

13. CAPITAL SUSCRITO: N/D

14. FECHA INSCRIPCION AL RNC: 07/12/2021

15. FECHA INICIO ACTIVIDAD: 06/12/2021

16. FECHA CONSTITUCION: 28/10/2021

17. FECHA CIERRE: 31/12

18. REG. MERCANTIL: N/D

19. CAMARA COMERCIO: N/D

20. ONAPI: N/D

21. FECHA DE RESOLUCION: 10/28/2021

### II. ACTIVIDAD(ES) ECONOMICA(S)

TIPO	CÓDIGO CIIU	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	
PRINCIPAL:	919901	919901 SERVICIOS DE ASOCIACIONES N.C.P.	

### III. DATOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

No.	NOMBRE	RNC/CEDULA	CARGO	TELEFONO	CORREO
1/5	GLORIEL JOHANNA CRUZ MEJIA	00117840520	PRESIDENTE	8095310066	N/D
2/5	IRMENIA PENA GARCIA	22300897240	VICE-PRESIDENTE	8096894767	N/D
3/5	MERY JOSELYN FROMETA LARA	22400023531	TESORERO(A)	8096894167	N/D
4/5	LUIS GERONIMO CUSTODIO	00107108771	VOCAL	8096894167	N/D
5/5	ANDREA CAMILA ESPINAL REYES	40225957774	SECRETARIO(A)	8096894167	N/D



AL asanchezh 07/12/2021



# República Dominicana MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS RNC: 401-50625-4

### ACTA DE INSCRIPCIÓN DE PERSONAS JURIDICAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

### IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

N/D

### V. SUCURSALES/NEGOCIOS

N/D

#### VI. DEBERES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Como contribuyente dado de alta en el RNC a partir del 06/12/2021 y partiendo de las informaciones indicadas en: Datos Generales y Actividades Económicas, le corresponde cumplir con las obligaciones tributarias de presentación y pago de impuestos en las siguientes fechas:

No.	OBLIGACIÓN	FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA	FECHA DE SU PRIMERA PRESENTACION	FECHAS LÍMITES DE PRESENTACIÓN Y PAGO
1	INST SIN FINES DE LUCRO	ISF	01/05/2023	A más tardar 120 días luego de la fecha de cierre fiscal (si es festivo será el próximo día laborable).
2	FORMATO VENTAS - 607	607	17/01/2022	A más tardar los días 15 de cada mes (si es festivo será el próximo día laborable).
3	FORMATO COMPRAS - 606	606	17/01/2022	A más tardar los días 15 de cada mes (si es festivo será el próximo día laborable).
4	RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA	IR3	Deberá ser presentada a más tardar el día 10 del mes siguiente del registro de los empleados.	A más tardar los días 10 de cada mes (si es festivo será el próximo día laborable).
5	Números de Comprobantes Fiscales	Para obtener sus Números de Comprobantes Fiscales (NCF) debe solicitar la autorización de emisión de los mismos en cumplimiento con el Decreto 254-06 y sus modificaciones, para avalar sus operaciones de transferencia de bienes o presentación de servicios.	N/D	N/D
6	Informar a esta Dirección General sobre cualquier modificación que realice a los datos contenidos en este registro, dentro de los diez (10) días de haber realizado dicho cambio, según lo dispuesto en el artículo 50, literal e) del Código Tributario.		N/D	N/D

<sup>\*</sup>El listado que antecede no es limitativo, la presente acta únicamente muestra las obligaciones al momento de su inscripción, las mismas pudieran variar conforme se ajuste en su registro o producto de modificaciones en la normativa.

### VII. OTRAS INFORMACIONES

La Administración Local SAN CARLOS, ubicada en la AVENIDA MÉXICO ESQUINA JACINTO DE LA CONCHA, teléfono: 8092878888, es la oficina encargada de dar seguimiento a su cumplimiento tributario y donde podrá recibir la asistencia que necesite. Para facilitarles el cumplimiento de sus obligaciones, la DGII cuenta con una Oficina Virtual en el portal <a href="https://www.dgii.gov.do">www.dgii.gov.do</a>, donde deberá declarar sus impuestos, solicitar sus comprobantes fiscales, así como realizar otros trámites tributarios.

En su Oficina Virtual encontrará los derechos y deberes que le corresponden como contribuyente, de acuerdo con el artículo 50 del Código Tributario y un resumen de los cambios realizados a su RNC. Los mismos forman parte integral de este documento.

<sup>\*</sup>Le recordamos que una vez inscritos como contribuyentes, el hecho de no realizar operaciones en un determinado período no le exime del deber de presentar las declaraciones correspondientes, de manera informativa.